



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 SEP 2025
RESOLUCIÓN CD-ECO N° 460-25 EXPEDIENTE N° 321/2025 –ECO -UNSa

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Profesor Miguel Alfonso ISOLA propone el Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del régimen de promoción o de regularización de las asignaturas “Administración Financiera de Empresas I” y “Administración Financiera de Empresas II” de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Graduación “Talleres Tres, Dos, Uno”, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto presentado se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del presente año lectivo y permitirá implementar una instancia especial de dictado de las mencionadas asignaturas, que habilitará a los estudiantes avanzados para acceder a un régimen de promoción de estas o extender la regularidad, atento al inminente vencimiento del Plan de Estudios 2003.

Que este proyecto se plantea en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Graduación, Talleres Tres, Dos, Uno, busca dar cumplimiento al Requerimiento N° 11 “Diseñar e implementar mecanismos para favorecer graduación en la carrera”, solicitado por la CONEAU, Res M-E N° 3400/17, para la acreditación de las Carrera de Contador Público Nacional.

Que el Consejo Directivo de la Facultad aprueba, mediante la Resolución CD-ECO N° 085/20, el “Programa de Fortalecimiento para la Graduación. Talleres Tres, Dos, Uno”, para alumnos de todas las carreras de grado de esta Unidad Académica.

Que a pág. 23, obra el Despacho N° 332/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde recomienda la aprobación del proyecto, tramitado bajo el Expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2025 celebrada de manera presencial el día 26/08/25, resolvió aprobar unánimemente el Despacho N° 332/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a pág. 23 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictado del Taller Tres, Dos, Uno denominado: “Proyecto de Tutoría para rendir exámenes del régimen de promoción o de regularización de las asignaturas “Administración Financiera de Empresas I” y “Administración Financiera de Empresas II” de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003”, presentado por el Profesor Regular Adjunto, Mg. Miguel Alfonso ISOLA, cuyas especificaciones, corren como Anexo, de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Profesor Miguel Alfonso ISOLA, al Departamento Docente de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica, de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



ANEXO - RES. CD-ECO Nº 460-25

Proyecto de Tutoría para rendir exámenes finales del régimen de promoción o de regularización de las asignaturas “Administración Financiera de Empresas I” y “Administración Financiera de Empresas II”, de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, de los Planes de Estudios 2003.

El presente proyecto se eleva para su consideración y aprobación por parte de las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Programa de Fortalecimiento para la Graduación “Talleres Tres, Dos, Uno”.

El programa busca dar cumplimiento al Requerimiento Nº 11: “Diseñar e implementar mecanismos para favorecer graduación en la carrera”, solicitado por la CONEAU, Res.M-E Nº 3400/17, para la acreditación de la carrera Contador Público Nacional.

En ese contexto, se formula el presente proyecto a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2025, el cual permitirá implementar la instancia especial de dictado de la Asignatura Administración Financiera de Empresas I y II, que habilite a los estudiantes avanzados en la carrera de Contador Público y Licenciatura en Administración, a acceder a un régimen de promoción de la Asignatura o extender su regularidad, atento al inminente vencimiento del Plan de Estudios 2003.

Destinatarios:

Estudiantes, próximos a graduarse, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estén cursando la carrera con el plan de estudios 2003.
- Adeuden tres, dos o una materia, entre las cuales se encuentren las asignaturas Administración Financiera de Empresas I o Administración Financiera de Empresas II.
- Encontrarse regular en la asignatura o libres, porque se les venció la regularidad.

Específicos:

- Que los estudiantes destinatarios puedan rendir exámenes parciales que le permitan acceder al régimen de promoción de la Asignatura sin examen final.
- Que los estudiantes que aprueben las instancias de evaluación, pero no logren promocionar, debido a haber obtenido una calificación inferior a la requerida, puedan extender su regularidad en la asignatura.
- Que los estudiantes puedan desarrollar competencias para regularizar o promocionar la asignatura, con la correspondiente tutoría de los docentes en la materia.

Modalidad:

La modalidad de cursado será dual. La misma se dictará de modo presencial y de modo virtual, de manera sincrónica.

Los exámenes parciales serán escritos y todos se deberán rendir de manera presencial.

Metodología:

La metodología de dictado será teórica – práctica, y también con la modalidad de Taller, donde los estudiantes deberán desarrollar guías de estudio y otras consignas preparadas por los docentes para exponerlas y discutir las en cada uno de los encuentros.

Para ello se les indicará cuales son las guías y el material de estudio, los cuales se encuentran en la plataforma web de la Cátedra, más la indicación de la bibliografía básica que deberá ser abordada por los estudiantes. Durante los encuentros se pautarán que temas se deberán tratar. Los docentes coordinarán la presentación de los temas a cargo de los estudiantes y aclararán las dudas o inquietudes que surjan del estudio de los mismos.

Se fijarán dos instancias de evaluación escrita, cuyos temas se establecerán conforme avance el dictado del Taller. Se podrá recuperar solo uno de ellos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

460-25

En base al desempeño que tengan los estudiantes podrán:

- Aprobar la asignatura por promoción sin necesidad de pasar a una instancia de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS.
- Regularizar la asignatura, para acceder en condición de regular a las instancias de examen final en los turnos ordinarios o extraordinarios pautados por la FCEJS.

Régimen de Promoción:

Tendrán acceso al régimen de promoción sin examen final quienes:

- Aprueben todas las instancias de evaluación con nota igual o superior a 7 (siete), o bien,
- Obtengan un promedio igual o superior a 7 (siete) en las instancias de evaluación, siempre que no hayan desaprobado ningún examen ni posean más de un examen aprobado con nota igual o superior a 5 (cinco) pero menor que 7 (siete).

Régimen de regularidad:

Tendrán acceso a la regularidad quienes logren cumplir las condiciones para promocionar la asignatura, pero obtengan un promedio igual o superior a 4 (cuatro) en las instancias de evaluación y siempre que no hayan reprobado más que una (1) instancia. No podrán acceder al régimen de promoción ni de regularidad:

- Quienes reprueben más de un examen, o bien,
- Quienes obtengan un promedio de calificaciones inferior a 4 (cuatro).

Cronograma:

Inicio: 18/08/25

Finalización: 13/10/25

Dictado: Los días lunes, en el horario de 20 a 22 en el Anfiteatro "O"

Instancias de evaluación tentativas:

Primer examen	08/09/25
Segundo examen	13/10/25

Equipo docente:

Docentes a cargo de la planificación, dictado y evaluación:

- Mg. Miguel Alfonso Isola
- Esp. Gustavo Manuel C. Quintana Medina
- Esp. José Luis Issa
- Mg. Patricia Andrea Nayar
- Mg. María Alejandra Povolo
- Esp. Mariana Sachetta
- Mg. Nicolás Pedro Isola

[Handwritten marks]

[Signature]
Dra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



[Signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.